



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Setiembre de 2009

611/09

Expte. N° 14.245/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Construcción de Edificios" con Extensión de Funciones en la asignatura "Materiales" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda categoría es la de colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión";

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de 2 (dos) postulante al cargo, presentándose a la Prueba de Oposición un aspirante;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Sr. Dante Federico Cazón;

Que este tema fue analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 02 de setiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2010 al Sr. Dante Federico CAZON, D.N.I. N° 30-338.571 como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, con Extensión de Funciones en la asignatura MATERIALES del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Determinar que la función específica, para el señor alumno que es designado como AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

611/09

Expte. N° 14.245/09

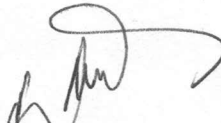
de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad

ARTICULO 6°.- Hacer saber al señor Alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Arq. Claudia JORGE DIAZ, Ing. Mario Sergio GONORAZKY, alumno designado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA